CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Fecha: 02/11/2011.

REF.: ***Contratación Directa Nº 27 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID Nº 224.729.-***

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2011, siendo las 10:00 horas, en oficinas de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 27/2011, para el "*REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS*", en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Art. 24 y en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Abog. Germán Saenger – Jefe de Programación y Ejecución, encargado de dirigir el acto.-
- Sra. María del Pilar Baecker - Representante de la Gerencia de Capital Humano.-
- Abog. Roberto Espínola – Representante de la Asesoría Legal.-
- Lic. Esperanza Vallejos – Representante de Auditoría Interna.-

a) Recepción de Sobres de Ofertas:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCION
1	TIME SRL	David Chera	2 973 120	09.42 hs / 02-11-11

b) Apertura de Sobres de Ofertas:
Se procede a la apertura de los Sobres de Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	TIME SRL	David Chera	**TOTAL: G. 872.630.-**

c) Observaciones:

- La Empresa TIME SRL, presenta una oferta de G. 872.630.- (Guaraníes Ochocientos Setenta y Dos mil Seiscientos Treinta), constancia de SIPE N°1.158.996.----------
  Presenta 1 sobre que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página N°1 hasta la página N°14.----------

Finalizada la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados, y siendo las 10:30 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Abog. Germán Saenger
Jefe de Programación y Ejecución

Abog. Roberto Espínola
Representante de la Asesoría Legal

Sra. María Pilar Baecker
Representante de la Gerencia de Capital Humano

Lic. Esperanza Vallejos
Representante de la Auditoría Interna

Art. 34 inc. c) ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***